



PEC-NCPD-PROC-2-2023-MDSA/CS-1

EJECUCION DE OBRA

EJECUCION DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL PUEBLO VIEJO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y BUENA PRO DE OFERTAS



En el distrito de Santiago de Anchucaya siendo el día 20 de Junio del 2023, el comité de selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2023-ALC/MDSA de fecha 05 de abril del 2023, se procede a efectuar la Apertura Electrónica para la Admisión, Evaluación y Buena Pro de las ofertas presentadas del procedimiento de contratación especial PEC-NCPD-PROC-2-2023-MDSA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL PUEBLO VIEJO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA"

Se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección.



Presidente	KELLY JESSICA OJEDA VENTUROSO	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	PAUL SAMIR SUAZO CUELLAR	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Municipal
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS JIMENEZ NEYRA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Abastecimiento OEC
		Suplente			

En la fecha prevista en el cronograma del procedimiento los participantes registrados son:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20518629451	
2	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20542059291	
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20542513439	
4	Proveedor con RUC	20571251109	INVERSIONES HERMANOS CADILLO MOTA S.A.C.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20571251109	
5	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20603387105	
6	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20603826052	
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20608432257	

De los cuales los proveedores validos que presentaron us propuestas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificación
1	20571251109	CONSORCIO CANAL VIEJO	08/06/2023	22:55:44	20571251109	08/06/2023	22:56:15	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1





Por consiguiente se procede a la apertura electrónica de cada propuesta y su evaluación conforme a las bases integradas del procedimiento PEC-NCPD-PROC-2-2023-MDSA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL PUEBLO VIEJO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA".

ADMISION DE LAS OFERTAS

Se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el numeral 2.2. Pag. 17 de las Bases Integradas de acuerdo al siguiente cuadro.

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA					
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	Condición (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
a)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento andino, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	05-10	SI	CUMPLE	
b)	Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	12	SI	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	14	SI	CUMPLE	
d)	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	16	SI	CUMPLE	
e)	<p>Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesorio o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.</p>	SIN FOLIO EN EL SISTEMA	SI	CUMPLE	Se procede en la apertura de Oferta Económica
f)	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	19	SI	CUMPLE	
g)	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	21-27	SI	CUMPLE	
h)	Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. Por lo que el postor podrá presentar una declaración jurada de solvencia económica.	29	SI	CUMPLE	Presenta Carta de Declaración Jurada de solvencia económica.
			CONDICIÓN	ADMITIDA	
N°	Nombre o razón social del postor		CONDICION		
1	CONSORCIO CANAL VIEJO		ADMITIDA		

Presenta toda la documentación, por consiguiente, la propuesta es ADMITIDA.





EVALUACION TECNICA

Se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el numeral 3.2. de las Bases Integradas de acuerdo al siguiente cuadro.

N°	Moneda	Montos	Faltas	TC (Dño de cambio VERBA - Fecha Inscripción Costos)	Omnibus a S/.	% de participación	Montos Acreditados de Participación de Consorcio	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CUMPLIMIENTO de Ser al Caso	Verificación de la Fecha (3 años anteriores)	Objeto de Contrato	Verificación de inscripción en la Actividad (Reconstrucción Pistas y Calles)	Montos de Facturación (M0 Actualizado)	OBSERVACIONES
1	SOLES	488,970.61	42-52	1.0	488,970.61	70%	342,279.43	2/07/2019	12/12/2019	Cumple	CREACION DE CANALIZACION DE ACEQUIA EN CALLE TOMA CHUMBALCA, DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	Cumple	#####	
ANEXO N° 10													42-52	
TOTAL I:													342,279.43	
FACTURACION CALCULADA TOTAL													191,233.24	
MONTOS FACTURADOS													0	
S/ 342,279.43													0	
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA													80.00	
PUNTOS														



La experiencia presentada cumple con los requerimientos de las bases integradas del procedimiento de contratación especial PEC-NCPD-PROC-2-2023-MDSA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL PUEBLO VIEJO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA".

EVALUACION ECONOMICA

PEC-NCPD-PROC-2-2023-MDSA/CS-1											
EJECUCION DE OBRA											
RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL PUEBLO VIEJO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI,											
EVALUACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS											
N°	POSTOR	Puntaje Técnico (PT)	Monto Oferta Referencial (M0)	PT/VR	Puntaje Máximo que se otorgará (PTM)	Puntaje Económico (PE)	Puntaje Total (PT+PE)	PT/PTM	PE/PEM	Puntaje Promedio (PP)	Observaciones
1	CONSORCIO CANAL VIEJO	80.00	472,109.10	100.00%	100.00	100.00	92.00	0	92.00	No Sustenta	
Precio de la Oferta Más Baja (Om)		472,109.10									
VALOR REFERENCIAL		472,109.10									



De acuerdo con el cuadro anterior, el postor INVERSIONES HERMANOS CADILLO MOTA S.A.C. (CONSORCIO CANAL VIEJO) accede a la evaluación económica DETERMINADA DEL PUNTAJE TOTAL.

De conformidad con el numeral 2.3 de la sección específica de las bases se aplican las siguientes ponderaciones:

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$





Donde:

- PTP_i** = Puntaje total del postor **i**
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor **i**
PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor **i**

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1** = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 = 0.40
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
 = 0.60

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO CANAL VIEJO	92.00 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION

1ro INVERSIONES HERMANOS CADILLO MOTA S.A.C. (CONSORCIO CANAL VIEJO)

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro postor **INVERSIONES HERMANOS CADILLO MOTA S.A.C. (CONSORCIO CANAL VIEJO)** por obtener el primer lugar en el orden de prelación con su oferta económica de S/. 472109.10

SE TERMINA EL ACTO A LAS 12:50 HORAS DEL MISMO DIA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE ANCHUCAYA

.....
PRESIDENTE
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE ANCHUCAYA

.....
1ER MIEMBRO
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE ANCHUCAYA

.....
2DO MIEMBRO
COMITE ESPECIAL DE CONTRATACION

